



SAN MIGUEL DE TUCUMAN **27 DIC 2017**

VISTO el Refte nº 01-017 del Expte nº 0441-008, por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación interina del Lic. Juan Manuel MASCARO, DNI. N° 25.094.149, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Montaje", "Taller Roles de Producción de Audiovisual I – Orientación Montaje"; "Seminario Roles de Producción Audiovisual II – Orientación Montaje" y "Taller Roles de Producción Audiovisual II – Orientación Montaje", correspondientes al 2º y 3º Año de la Carrera Licenciatura en Cinematografía de esa unidad académica (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 2346-2017 se crea el cargo de Profesor Adjunto con semidedicación con el objeto de que el mismo sea cubierto por concurso;

Que el Lic. Juan Manuel MASCARO viene desempeñándose como Asesor Docente de la citada Unidad Académica en carácter de contratado, desde el inicio de sus actividades en el año 2009;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar interinamente al Lic. Juan Manuel MASCARO, DNI. N° 25.094.149, Profesor Adjunto con semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I – Orientación Montaje", "Taller Roles de Producción de Audiovisual I – Orientación Montaje"; "Seminario Roles de Producción Audiovisual II – Orientación Montaje" y "Taller Roles de Producción Audiovisual II – Orientación Montaje" correspondientes al 2º y 3º Año de la Carrera Licenciatura en Cinematografía que se dicta en la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 01 de noviembre de 2017 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, lo que ocurra primero, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.-

ARTICULO 2º.-Hacer saber al Lic. Juan Manuel MASCARO que conforme lo establece el artículo 2º de la Resolución nº 11-996 y su texto////////////////////

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCO BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Refte nº 01-017 de Expte nº 0441-008

-2-

//////////Ordenado por la nº 1472-005, ambas del H. Consejo Superior, en la fecha en que alcance la edad de setenta (70) años, su baja se producirá en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de cumplir ningún otro recaudo.-

ARTICULO 3º.-La Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión deberá verificar que el Lic. Juan Manuel MASCARO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.-

ARTICULO 4º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **2347**      **2017**

mda

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho